

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: APRUEBA Y AUTORIZA DESTITUCIÓN DE DON
MANUEL ANTONIO YONSON VÁSQUEZ.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01541/2026

DOÑIHUE, LUNES, 1 DE JUNIO DE 2026

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°00333/2025, de fecha 25 de febrero de 2025, que instruyó investigación sumaria, que rola a fojas 1 y 2 del expediente sumarial.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°01129/2025, de fecha 04 de junio de 2025, que elevó la investigación sumaria a sumario administrativo, que rola a fojas 69 y 70 del expediente sumarial.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°3.329/2023, de fecha 28 de septiembre de 2023, que designó a don Manuel Antonio Yonson Vásquez como Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°2.766, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declaró a don Boris Acuña González Alcalde de la comuna de Doñihue, período 2024-2028.
- 5.- La resolución del fiscal de fecha 06 de junio de 2025, que decretó la suspensión preventiva de don Manuel Antonio Yonson Vásquez, que rola a fojas 72 del expediente sumarial.
- 6.- La Vista Fiscal emitida por el Fiscal Instructor don Fabián Omar Miranda Silva, de fecha 25 de mayo de 2026, que rola en el expediente sumarial.
- 7.- El expediente del sumario administrativo, compuesto por 550 fojas, con todos sus antecedentes, actas, resoluciones, pruebas documentales, testimoniales y demás piezas del procedimiento, los que se tienen a la vista para dictar el presente acto administrativo y que sirven de fundamentación a este decreto.
- 8.- La Constitución Política de la República de Chile, en sus artículos 6°, 7° y 19 N°3.
- 9.- La Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial sus artículos 58 letras b), c), g) y k); 61 letra a); 120; 123; 133; 134; 139; 141 y 142.
- 10.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial sus artículos 56, 65 letra a), y 81.
- 11.- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en especial sus artículos 2°, 5°, 52 y 64 N°8.
- 12.- La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial sus artículos 9°, 11, 16 y 41.
- 13.- El Decreto Ley N°1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado.
- 14.- Decreto Alcaldicio N° 1106, de fecha 22.04.26, mediante el cual se nombra a la Señorita Fernanda Araya Osorio, como Administradora Municipal, delegando en ella la facultad de firmar "Por orden del Señor Alcalde".

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 01072 de fecha 26 de Mayo del 2026, en donde aprueba fiscal y aplica medidas disciplinaria de destitución en sumario administrativo instituido en contra de **Don Manuel Antonio Yonson Vásquez**.
- 3.- Acta de Notificación recibida, firmada y aceptada por **Don Manuel Antonio Yonson Vásquez**.

DECRETO

- 1.-APRUEBA Y AUTORIZA** la destitución como funcionario municipal a **Don**

Manuel Antonio Yonson Vásquez, R. quien trabajaba en la Dirección de Administración y Finanzas, según Decreto Alcaldicio N° 1072, de fecha 26.05.26 y Acta de notificación de fecha 28.05.26, firmada, recibida y aceptada por **Don Manuel Antonio Yonson Vásquez,.**

2.-ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Acta notificación Manuel Yonson	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01072/2026 Decreto alcaldicio	26/05/2026

FAO/LCM

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
HUGO AROS VIDELA - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21888311&hash=d3a5d>